## **H. AYUNTAMIENTO DE LEÓN, GUANAJUATO**

## **P R E S E N T E**

## Quienes integramos la **Comisión de Gobi*e*rno, Seguridad Pública y Tránsito,** con fundamento en lo dispuesto por los artículos 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 50, 70 y 71 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de León, Guanajuato, sometemos a consideración de este Cuerpo Edilicio, la propuesta de acuerdo que se formula al final del presente dictamen, con base en las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

## Por acuerdo de la Comisión de Turismo de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, remitió a este Ayuntamiento la ***iniciativa Ley de Fomento a la Actividad Vitivinícola del Estado de Guanajuato,*** formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de que como parte de la metodología aprobada se reciban observaciones y propuestas a la misma.

1. Dicha iniciativa, de acuerdo a su exposición de motivos, tiene el objetivo de fomentar, promover y difundir las actividades relacionadas al sector vitivinícola en el Estado para generar una mayor productividad y competitividad de dicha actividad.
2. Dentro de las consideraciones relevantes que plantea la iniciativa en su exposición de motivos, se encuentran las siguientes:
3. A nivel nacional se ha considerado que la industria del vino requería de manera urgente un reconocimiento especial como un sector en crecimiento que favorece al campo mexicano con sustentabilidad, otorgándole un valor agregado con la creación de productos que se han destacado a nivel internacional por su calidad.
4. La producción de vino en Guanajuato tiene más de 400 años, ya que se inicia desde los primeros asentamientos en el siglo XVII, incluso previo a la época de independencia, el cura Miguel Hidalgo enseñaba el oficio de la Vid en Dolores Hidalgo.

De igual forma, desde hace algunas décadas varios municipios de la región han retomado su vocación vitivinícola, consolidando poco a poco viñedos y casas productoras que producen vinos de gran calidad, mismos que llevan en su aroma y sabor lo mejor de esta tierra y de su historia.

1. De acuerdo a los últimos reportes del Consejo Mexicano Vitivinícola, el Estado de Guanajuato se encuentra en cuarto lugar de producción nacional de vino, solo por debajo de los Estados de Baja California, Coahuila y Querétaro.

Nuestro Estado cuenta con cinco rutas del vino las cuales representan un importante atractivo turístico para las personas que desean vivir la experiencia de conocer, caminar por un viñedo, degustar un buen vino, aprender el proceso de producción, convivir con la naturaleza y disfrutar diversas experiencias alrededor de los paisajes naturales que ofrece Guanajuato.

En razón de lo anteriormente expuesto y como resultado del análisis y estudio y para efectos de pronunciarnos sobre el contenido normativo de dicha iniciativa, los integrantes de la Comisión de Gobierno, Seguridad Pública y Tránsito, sometemos a este cuerpo edilicio la aprobación del siguiente:

**A C U E R D O**

**Único.** Para efectos del último párrafo del artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, envíese la respuesta **al oficio circular número 147, correspondiente a la iniciativa de Ley de Fomento a la Actividad Vitivinícola del Estado de Guanajuato,** enviada por la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Guanajuato. Lo anterior, a fin de manifestar las observaciones y aportaciones que se señalan en el anexo que forma parte del presente acuerdo, las cuales contribuirán a enriquecer el contenido de la iniciativa de referencia.

**A T E N T A M E N T E**

**“EL TRABAJO TODO LO VENCE”**

**“2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA”**

**LEÓN, GUANAJUATO, 19 DE NOVIEMBRE DE 2019**

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO**

**CHRISTIAN JAVIER CRUZ VILLEGAS**

**SINDICO**

**ANA MARÍA ESQUIVEL ARRONA**

**REGIDORA**

**MARÍA OLIMPIA ZAPATA PADILLA**

**REGIDORA**

**VANESSA MONTES DE OCA MAYAGOITIA**

**REGIDORA**

**GABRIEL DURÁN ORTIZ**

**REGIDOR**

**FERNANDA ODETTE RENTERÍA MUÑOZ**

**REGIDORA**

**OBSERVACIONES Y APORTACIONES TÉCNICO JURÍDICAS A LA INICIATIVA DE LEY DE FOMENTO A LA ACTIVIDAD VITIVINÍCOLA DEL ESTADO DE GUANAJUATO:**

Históricamente existen indicios que el cultivo de la vid y la elaboración de bebidas a partir de la uva se realizaban desde hace 8,000 años, aunque en nuestro país no fue hasta la época de la Conquista que se comenzaron a realizar actividades relacionadas con la vitivinicultura hasta llegar a representar un importante crecimiento económico, lo cual ha posicionado el día de hoy a la industria vitivinícola como una inversión atractiva a los ojos del sector público y privado.

Este Ayuntamiento coincide con el objetivo del iniciante y la propuesta de Ley que se expone, principalmente por los temas de fomento económico y el consecuente aumento del empleo en el sector turístico, la apertura de la investigación tecnológica para el aprovechamiento de energías renovables en la siembra y cosecha de la vid, así como la promoción de la investigación científica para la creación de fuentes de financiamiento comercial; lo anterior teniendo como consecuencia la persecución de un desarrollo sostenible en nuestro municipio y de este Estado.

Asimismo, se coincide en la inclusión de los Distintivos de Calidad Vino Guanajuatense pues aunque existen numerosos estudios científicos e investigaciones para comprobar la disminución de ataques cardiacos, el retroceso en la pérdida de masa ósea, la reducción en la concentración de placas aterogénicas en las arterias, entre otras, se considera fundamental la inclusión de acciones y campañas, por parte del sector público y privado, tendientes a evitar o disuadir el consumo excesivo del vino como la conducción de vehículos bajo el influjo del alcohol.

Finalmente, como única observación respecto del Consejo Estatal Vitivinícola, pese al carácter honorífico y naturaleza del Consejo, se sugiere que la designación del Presidente recaiga en la representación ciudadana o en el sector empresarial vinculado a la actividad vitivinícola, propiciando de esta forma más y mejores canales de colaboración para la participación ciudadana activa.